



“Banco Central de Nicaragua y Estabilidad Financiera”, con motivo de la culminación del Curso de Estabilidad Financiera 2021 Palabras del Presidente del Banco Central de Nicaragua, Ovidio Reyes R.

Buenos días. Me complace presentar las palabras de clausura del curso de estabilidad financiera 2021 que realiza el Banco Central de Nicaragua y en el que han participado durante estas dos semanas presencialmente 17 personas y virtualmente 115 personas.

Ya este es el segundo año que el Banco Central realiza cursos abiertos y gratuitos en economía y finanzas en las áreas de: política monetaria y cambiaria, estabilidad financiera, operaciones financieras, sistemas de pagos y estadísticas económicas. Estos cursos han tenido buena aceptación entre la población y estamos seguros que mucho más personas mostraran interés por estas capacitaciones.

En esta presentación explicaré brevemente cómo el Banco Central de Nicaragua promueve la estabilidad del sistema financiero, en coordinación con otras entidades encargadas de la regulación y supervisión de éste, mediante la identificación de riesgos y vulnerabilidades en el sistema financiero, el monitoreo y seguimiento de variables financieras, el análisis de las condiciones financieras y la observancia de la infraestructura financiera.

Introducción

El sistema financiero es un grupo de instituciones compuesto por: intermediarios financieros, en este caso, (bancos, financieras, microfinancieras, cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros y almacenes generales de depósitos, principalmente), además, mercados, sobretodo (de dinero y mercados de capital) e infraestructura financiera, está referida al (marco legal, el marco regulatorio y los sistemas de pagos y liquidación, entre otros).

El sistema financiero tiene como objetivo principal canalizar recursos de sectores superavitarios a sectores demandantes de fondos, lo que se conoce como intermediación financiera. Además, el sistema financiero brinda servicios financieros a los diferentes agentes.

Existe una correlación positiva entre la evolución agregada de la intermediación financiera y de los servicios financieros con la actividad económica. Cuando la intermediación y servicios financieros crecen, también lo hace la actividad económica, ya que un mayor financiamiento contribuye a la adquisición de capital, empleo e insumos requeridos para la producción de bienes y servicios.

A partir de esta relación, la estabilidad financiera es una condición en la que el sistema financiero está en la capacidad de mantener esta intermediación y de brindar servicios financieros, resistir perturbaciones y corregir sus desequilibrios. Por el contrario, ocurre inestabilidad financiera cuando se desacelera o disminuye la intermediación y los servicios financieros. Si el sistema financiero es sometido a estrés, y se producen desequilibrios agudos en los mercados que conducen a devaluaciones cambiarias, salidas de capitales y/o quiebras de instituciones financieras, entonces, sucede una crisis financiera.

Es interesante destacar que los procesos de desequilibrios financieros se incuban durante los períodos de expansión y, por tanto, de estabilidad financiera. El crecimiento generalizado de los indicadores económicos bajo determinadas condiciones genera un entusiasmo desmedido entre los participantes del sistema financiero. La expansión del crédito ocurre a la par de acumulación de deudas, aumentándose la exposición al riesgo. Los precios de los activos se incrementan, así como nuevamente las garantías ofertadas y el crédito. En algunas ocasiones, no en todas, este crecimiento se distancia de sus fundamentos económicos, surgiendo así vulnerabilidades que se manifiestan abruptamente en eventos de riesgos materializados. Una vez que ocurre una perturbación, se produce una pérdida de confianza que se expresa en una baja de los precios de los activos y el debilitamiento de las garantías, reduciéndose así el crédito y aumentándose la demanda por liquidez. En el peor de los casos, este proceso es acompañado por “pánico”, corridas bancarias y quiebras de instituciones financieras y de empresas. Todo este proceso se retroalimenta por diversos canales de transmisión, generando un ciclo de contracción de la intermediación y servicios financieros que arrastra y amplifica la contracción de la actividad económica.

Estos escenarios resultan perjudiciales, porque en el sistema financiero llegan a constituirse instituciones muy grandes que al fracasar arrastran a otras, así como a todo el sistema, estas instituciones se denominan instituciones sistémicas, o de riesgo sistémico. El rescate financiero de estas instituciones lo realiza el Estado, imponiéndose así elevadas cargas para los contribuyentes. Por esta razón, las entidades reguladoras y supervisoras tenemos como función promover la estabilidad financiera para mitigar los riesgos sistémicos y proteger los intereses de los ahorrantes y de los inversionistas.

1. Coordinación interinstitucional para promover la estabilidad del sistema financiero.

Para ejercer la coordinación institucional entre los órganos de regulación y supervisión del sistema financiero que promuevan la estabilidad financiera, se constituyó el 15 de agosto de 2018 en Nicaragua el Comité de Estabilidad Financiera (CEF). Dicho comité está conformado por las siguientes instituciones: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Banco Central de Nicaragua (BCN), Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF),

la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE).

El Comité actúa como órgano técnico, de consulta y coordinación entre sus miembros en materia de estabilidad financiera, por lo que analiza, monitorea y emite recomendaciones de acciones, medidas y políticas que contribuyan a la estabilidad financiera del país, entre otras funciones. Cada institución miembro, conforme sus leyes y reglamentos, atiende las recomendaciones surgidas del seno del Comité, principalmente aquellas que revisten alcance macro prudencial.

En cuanto al Banco Central, éste ejerce la coordinación del Comité de Estabilidad Financiera, lo que además se refuerza con el mandato de su Ley Orgánica de promover la estabilidad del sistema financiero, sin perjuicio de las atribuciones que tienen el resto de las instituciones de supervisión y regulación de éste.

2. Seguimiento a la Estabilidad Financiera.

Entre las funciones y atribuciones del Banco Central está la promoción del buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero, lo cual es una responsabilidad compartida con las otras entidades que conforman el Comité de Estabilidad Financiera. En este caso, el Banco Central monitorea las principales vulnerabilidades e identifica los riesgos potenciales de alcance sistémico que pudieran afectar a la estabilidad financiera. Dicho seguimiento a la estabilidad financiera que realiza el Banco Central de Nicaragua se comunica mediante el Informe de Estabilidad Financiera (IEF).

Este informe incluye una descripción del entorno internacional y del entorno financiero nacional. Seguidamente, presenta un análisis de los indicadores financieros de seguimiento a la estabilidad financiera, es decir, aquellos que pudieran estar reflejando la acumulación de vulnerabilidades, tales como: valoración de activos, liquidez del sistema financiero, apalancamiento del sistema financiero, endeudamiento de empresas y hogares y endeudamiento público. Posteriormente, se presentan los riesgos identificados que podrían afectar la estabilidad financiera. Este análisis también incluye la realización de pruebas de resistencia o pruebas de estrés que evalúan la capacidad (fortaleza) del sistema financiero para confrontar estos riesgos.

Finalmente se presentan las conclusiones.

El Banco Central analiza un grupo de indicadores seleccionados para monitorear la acumulación de vulnerabilidades potenciales, que incluye los siguientes: valuación de activos, liquidez del sistema financiero, el apalancamiento, el endeudamiento que ya les había mencionado.

En el caso de la identificación de riesgos, el Banco realiza un análisis del entorno externo y de la coyuntura económica y financiera doméstica, para identificar riesgos que pueden perturbar la estabilidad financiera. Este análisis de riesgos se concentra en evaluar los choques potenciales y sus efectos sobre el desempeño o la infraestructura del sistema financiero, en este caso (liquidez, solvencia, rentabilidad, sistema de pagos, etc.).

Si bien los riesgos son difíciles de predecir, por no decir imposible, es muy difícil decir cuándo va a ocurrir un evento, de hecho podría asegurar que nadie lo sabe, simplemente se le puede asignar una probabilidad de ocurrencia, para la identificación de los riesgos a la estabilidad financiera, se toma en cuenta los principales riesgos potenciales de alcance sistémico que podrían afectar los indicadores financieros relevantes, y que exacerben las vulnerabilidades. Estos riesgos difieren de otros riesgos que forman parte de la metodología estándar de monitoreo y supervisión basada en riesgos, así se llama este monitoreo, que se aplica a las diferentes instituciones financieras en sus diferentes líneas de negocios, para lo que se construye un mapa para medir los siguientes tipos de riesgos: crédito, mercado, liquidez, operaciones y estratégico.

La evaluación de los riesgos a la estabilidad financiera permite al Banco Central y al Comité recomendar acciones para promover la resiliencia del sistema financiero. Para ello, ya habíamos mencionado que, se realizan estas pruebas de estrés que permiten cuantificar la sensibilidad y resistencia del sistema financiero a la identificación de estos riesgos y amenaza sistémica que podrían poner presión sobre la estabilidad financiera.

Este ejercicio incorpora la modelación de estos riesgos mediante técnicas econométricas utilizadas para pronósticos de variables macroeconómicas y financieras y para el análisis de mecanismos de transmisión. En el análisis es usual

incorporar tres escenarios de riesgos (bajo, moderado y alto). A través de estos escenarios se replican los choques y la evolución esperada de las principales variables macroeconómicas e indicadores financieros, y de esta forma se evalúa la resistencia y la capacidad del sistema financiero de soportar estos contextos adversos. Los resultados de los ejercicios se comparan con el desempeño histórico de las variables y los parámetros normativos establecidos.

3. Monitoreo de mercados financieros.

El seguimiento del sistema financiero abarca la dinámica conjunta de los mercados financieros en Nicaragua para monitorear la evolución de variables financieras claves. Dicho análisis se realiza mediante el seguimiento a indicadores y precios relevantes, consolidando los mercados a partir de diferentes fuentes de información como las entidades regulatorias y las estadísticas de la balanza de pagos. Lo anterior, es comunicado mediante el Informe de Mercados Financieros (IMF), el cual se publica trimestralmente. En este sentido, el monitoreo del sistema financiero incluye los siguientes mercados: cambiario, monetario, valores, crédito, inmobiliario y de seguros.

4. Otras herramientas para el seguimiento de las condiciones financieras.

Adicionalmente, como parte del marco analítico para el análisis de las condiciones financieras, el Banco Central elabora una serie de herramientas o informes para el seguimiento del sistema financiero que contienen información coyuntural sobre estados financieros de la banca y financieras, indicadores financieros y el comportamiento de las condiciones financieras, entre otros.

- a. **Informe del Sistema Bancario y Financieras.** Presenta información de los principales fuentes y usos de fondos de los bancos y financieras que operan en Nicaragua. En dicho informe se presenta información del manejo de las disponibilidades de bancos y financieras, la dinámica de las inversiones, con énfasis en la cartera de crédito, el desempeño de los depósitos y la situación de los estados financieros. Además, se analizan los principales indicadores, como liquidez, rentabilidad, solvencia y riesgo. Este informe se publica mensualmente en la página web del BCN.

- b. **Índice de Condiciones de la Intermediación Financiera (ICIF).** Esta es una herramienta que describe que tan favorable las condiciones para la intermediación relativas en el periodo de análisis, cuando las condiciones son más laxas, el índice sube y cuando las condiciones son más restrictivas, el índice baja. Este índice contiene elementos sobre el estado de liquidez, rentabilidad y entorno macroeconómico en el cual se desarrolla la intermediación financiera y se publica trimestralmente en la página web del BCN.
- c. **Mapa de riesgos.** Es un esquema de análisis dividido en diferentes componentes que permite visualizar simultáneamente la dinámica a lo largo del tiempo de varios indicadores, de manera que ofrece un panorama general de la situación del sistema financiero en distintos períodos. Este mapa de riesgo se utiliza como insumo del Informe de Estabilidad Financiera Regional que elabora la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano, de la cual el Banco Central forma parte.

Conclusión

Quiero concluir felicitándolos a todos por haber finalizado satisfactoriamente este curso y los insto para que por su propia cuenta continúen estudiando los diferentes tópicos en temas monetarios y financieros de Nicaragua.

En nuestra página web, que hemos recientemente actualizado, ustedes podrán tener acceso a todo el material de este curso y los restantes cursos que está brindando el Banco Central, tanto los del corriente año como los pasados, para que puedan continuarse capacitando desde sus hogares.

Les agradezco en esta mañana su participación y mis mejores deseos para que pasen un buen fin de semana.

Muchas gracias y felicidades por haber culminado el curso.

facebook

twitter

YouTube

GerenciadeComunicaciones@bcn.gob.ni
www.bcn.gob.ni